



RESOLUCIÓN N° 1958 /2025/DG/SG

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, ID N° 475964 EN EL SICP A LA FIRMA PCG AUDITORES CONSULTORES RUC N° 80020816-1

Asunción, 31 de octubre de 2025.

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “**SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2024 SEGUNDA CONVOCATORIA**”- ID N° 475964, el Informe de Evaluación N° 06/2025 y 07/2025, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución N° 1928/2025/DINACOPA/DG/SG de fecha 23 de octubre de 2025 y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los Artículo 4°.- Principios rectores de la Ley 7021/2022 “De Contrataciones Públicas” que expresamente dice en el inciso c) **Economía, Eficacia y Eficiencia:** el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos;

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales, según lo establecido en la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás resoluciones;

Que, según Acta de Apertura elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, se presentaron tres ofertas técnicas y económicas por los oferentes: ISABEL BENITEZ ESPINOLA, PCG AUDITORES CONSULTORES y RICARDO ROMAN OLMEDO;

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, ID N° 475964** dice; en la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de evaluación económica;

Que, en fecha 24 de Octubre del 2025 se emitió la Resolución N° 1932/2025/DG/SG por la cual se notifica el resultado de la evaluación técnica con los puntajes obtenidos y se fija la fecha y hora para la apertura de las ofertas económicas de las firmas que han superado el análisis técnico;

Dra. Nidia Rosa López
Directora General
DINACOPA

Que, las tres firmas alcanzaron el mínimo requerido en la Evaluación Técnica, pasando a la apertura de sobre de ofertas económicas;

Que, conforme al Art. 10°, inc. d) de la Ley N° 4016/2010 “Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)”, establece que el Director General podrá “*adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos*”;



Que, por el Decreto del P.E. N° 62/2023 “Se nombra a la señora Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

RESOLUCIÓN N° 958 /2025/DG/SG

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, ID N° 475964 EN EL SICP A LA FIRMA PCG AUDITORES CONSULTORES RUC N° 80020816-1

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar el Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2024 SEGUNDA CONVOCATORIA”- ID N° 475964 a la firma:

- **PCG AUDITORES CONSULTORES**, según la oferta presentada por el mismo, por un monto **Gs. 21.000.000- (Guaraníes Veintiún Millones)**.

Artículo 2°: La erogación emergente de la adjudicación dispuesta en la presente resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2025, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Artículo 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



SR. CESAR M. GONZALEZ GIMENEZ
Secretario General



Dra. NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ.
Directora General